EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2017

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 26 de abril de 2017.

Presidencia de Dª. Susana Pérez Quislant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, Dª. Beatriz Pérez Abraham (actuando como Concejal-Secretaria), D. Felix Alba Núñez, Dª. Isabel Pita Cañas, D. Pablo Gil Alonso D. Eduardo Oria de Rueda y Dª. Paloma Tejero Toledo.

ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA:

ÁREA DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA

- 1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de abril de 2017.
- Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN

- 3. Acuerdo por el que se autoriza a la Asesoría Jurídica a no interponer recurso de apelación frente a la Sentencia de 13 de marzo de 2017 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº10 de Madrid, dictada en el procedimiento ordinario 329/2015.
- **4.** Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 65.175,00 € del presupuesto de 2017, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS expte. 2017/PA/000026, cuyo presupuesto base de licitación es de 65.175,00 € IVA exento, su plazo de duración es de nueve meses; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.
- 5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 222.640,00 € del presupuesto de 2017, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de ORGANIZACIÓN DE LA FERIA TAURINA A CELEBRAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN 2017 expte. 2017/PA/000031, cuyo presupuesto base de licitación es de 184.000,00 € IVA excluido (222.640,00 IVA incluido) asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA

6. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 20.721,25 € del presupuesto de 2017 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto del ejercicio 2018 y siguientes, la cantidad necesaria para tender las obligaciones derivadas del contrato; se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el contrato de SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL Y DE ASESORAMIENTO JURÍDICO PARA PERSONAS DESEMPLEADAS expte. 2017/PA/000017, cuyo presupuesto base asciende a la cantidad de: Lote A: Servicio de asistencia técnica a la Agencia Autorizada de Colocación: 20.000 € IVA excluido (24.200,00 € IVA incluido) y Lote B: Servicio de Asesoría Jurídica Laboral: 5.375,21 € IVA incluido (6.504 € IVA incluido) y su plazo de duración es de un año, prorrogable por un año más; asimismo, se acuerda proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS

7. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE ACEITE VEGETAL USADO expte. 2016/PA/000054, a la mercantil GESTIÓN DE ACEITES VEGETALES, S.L. (GAVE S.L.) en el precio de 9.000,00 € IVA excluido (9.900,00 € IVA incluido), para los dos años de duración del contrato, se aprueba un gasto para esta contratación por importe de 3.630,00 € del presupuesto de 2017 y adoptar el compromiso de consignar en el presupuesto del ejercicio 2018 y siguientes, la cantidad necesaria para tender las obligaciones derivadas del contrato; así mismo se acuerda

JGL 26 DE ABRIL DE 2017

requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.

- **8.** Acuerdo por el que se adjudica el contrato de ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS Y TERRIZOS EN LA VÍA DE LAS DOS CASTILLAS Y CARRETERA DE HÚMERA expte. 2016/PA/000058, a la mercantil PAISAJES SOSTENIBLES, S.L. (GAVE S.L.) en el precio de 51.257,28 € IVA excluido (62.021,31 € IVA incluido), se aprueba un gasto para esta contratación por importe de 62.021,31 € del presupuesto de 2017; así mismo se acuerda requerir al adjudicatario para la formalización del contrato en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación.
- **9.** Acuerdo por el que se declara desierto el procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de redacción de proyecto, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de construcción de un centro de protección animal, Expte. 2017/PA/000008.
- **10.** Acuerdo por el que se resuelve de mutuo acuerdo el contrato de obras de construcción de pasarela peatonal y ciclista en Avda. Pablo VI sobre la M-503, P.K. 4,750, Expte. 2015/PA/000044.
- **11.** Acuerdo por el que se da cuenta de las resoluciones firmadas por el Gerente municipal de urbanismo en el mes de marzo de 2017.
